

## ¿Qué implicancias tiene la publicación del artículo “La corriente pedagógica cooperaria”?

**Por: José Yorg. El cooperario. Argentina. 04/08/2022**

*“Todas las ideas que están transformando la enseñanza en el mundo han brotado en el fecundo campo de experimentación y de creación de la escuela primaria”.*

**José Carlos Mariátegui**

*“La primera tarea de la educación es agitar la vida, pero dejándola libre para que se desarrolle”.*

**María Montessori.**

Entendemos a la publicación de “La corriente pedagógica cooperaria” como el inicio de un tiempo de ruptura entre el predominio de la enseñanza-aprendizaje del cooperativismo bajo la influencia pedagógica liberal adquirida en los institutos de formación docente. Para tal propósito aportamos una herramienta que abre luz, que discute, que disputa, desde lo epistemológico, su pertenencia genuina cooperativa.

Un aporte pedagógico desde y para la academia, puesto que es precisamente en el Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo (BAIDC) con sede en la Facultad de Derecho -Universidad de Deusto – Bilbao – España- el medio en que se publicó.

A nuestro criterio el artículo que presentamos tiene una pertinente fundamentación teórica de la investigación que se reporta y cuyo objetivo general de la propuesta pedagógica cooperaria es irrumpir en el conjunto de las corrientes pedagógicas para debatir, discutir y analizar teóricamente sus aportaciones al pensamiento pedagógico cooperativo. Y para todo ello, en esta obra arriman argumentos, experiencias, reflexiones y cotejos doctrinarios cooperativos bajo el cristal epistemológico Latinoamericano, su texto hablan de nuestras trayectorias como maestros rurales y que se continúan conectado hasta la universidad.

La actualización de la propuesta cooperaria también encuentra sostén desde la

academia por lo expresado por uno de sus máximos referentes: Dr. Mario Schujman, orientada a permitir una mejor comprensión y conocimiento de su pertinencia pedagógica: *“Creo que es necesaria una ruptura epistemológica en la pedagogía cooperativa, una revolución pedagógica para acercarnos a los educandos, aprender de ellos y juntos, colectiva y solidariamente generar el conocimiento”*.

Las apreciaciones del Dr. Schujman, con mirada académica y como Co-Director de la Maestría en Entidades de la Economía Social de la Universidad Nacional de Rosario-UNR-Argentina-, gran conocedor del cooperativismo, afirma: *“buscan en las raíces históricas de la práctica y de la doctrina cooperativa, y en una importantísima experiencia de campo, un sólido sustento para sostener la imprescindible especificidad en la pedagogía cooperativa.*

*Recuperan la génesis pedagógica cooperaria en los conceptos que en Juan Jacobo Rousseau da cuenta de las profundas desigualdades que genera ya en sus orígenes engendra el capitalismo, y en las condiciones de “libertad”, e “igualdad” necesarias para generar un “ambiente propicio para el mejoramiento humano”.*

*Ponen en valor la fallida experiencia de Robert Owen a partir de confrontarla con la propia historia de los éxitos y fracasos pedagógicos en las campañas formoseñas, y fundamentalmente de aquello que se hizo posible a partir de la creación de la “carrera universitaria de tecnicatura en cooperativismo”.*

*Asumen el “Hecho Cooperativo” como objeto de estudio central de la pedagogía cooperativa y lo hacen a partir de su carácter alternativo y transformador que puesto de manifiesto por Goechart en los orígenes mismos de la Alianza Cooperativa Internacional, mantiene plena vigencia en la dolorosa actualidad”*

*En su tesis afirman con criterio-que compartimos- que la pedagogía cooperante constituye un eje sustancial que alimenta el carácter alternativo y transformador del modo material de producción, distribución y consumo fundado en la reciprocidad y la solidaridad, no puede desarrollarse sometiéndose sin más, a los recursos pedagógicos que sustentan una ética, principios y valores que contrastan con los de la cooperación.*

*Proponen finalmente que la disciplina de la enseñanza de la cooperación requiere de una “pedagogía sui generis para la educación cooperativa, y una didáctica concomitante” enderezada a alcanzar una “conciencia crítica sobre la realidad social” y el conocimiento teórico del “fenómeno económico social – cooperativo” como instrumento transformador”.*

Así, nuestra tesis pedagógica se funda a la luz de los principios científicos que implican el indagar al fenómeno de estudio y explicar las leyes de funcionamiento que informan sobre él. De tal razonamiento obtendremos distintivamente una economía capitalista, una economía social y una economía cooperativa. El texto pedagógico cooperario es fundamentalmente una propuesta teórica sostenida por la práctica y la experiencia.

La pedagogía, entendida como ciencia del saber y de la enseñanza, aplicada a la peculiar naturaleza del fenómeno social-económico cooperativo estudiado, evidencia y distingue como Pedagogía sui generis a la educación cooperativa y su didáctica, concomitantemente.

Allí se encuentran las razones poderosas de nuestro apartamiento de la tradicional pedagogía y didáctica cooperativa influenciada por los lineamientos pedagógicos liberales, pensamos por ello que la implicancia de la publicación de “La corriente pedagogía cooperaria” es esencialmente rupturista.

**¡En la fraternidad, un abrazo cooperativo!**

<https://baidc.revistas.deusto.es/article/view/2200/3009>

**Fecha de creación**

2022/08/04